I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 00588 /
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 15 [illegible]

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996, y la Ley Nª 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Ley Nº20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.

2. Renovación de Convenio de **"Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa"**, suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, **Resolución Exenta Nº 00657 de fecha de 15/02/2013 Decreto Municipal Nº 2237 de fecha 15 de mayo 2013**.

3. Que mediante memorando **Nº 787** del 06 de Agosto 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Olof Palme.
4. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1º DESIGNASE en calidad de contrata, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	RUTH NOEMI SILVA BECERRA
RUN	:	[redacted]
FUNCION	:	OBSERVACION AL AULA, ACOMPAÑAMIENTO, RETROALIMENTACION GESTION CURRICULAR
Nº HORAS	:	03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE AGOSTO DE 2013
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME **(SEP)**
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA
HORARIO	:	MIERCOLES DE 16:00 A 18:00 HRS, JUEVES DE 14:35 A 15:35

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PPG.ldr.

DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL